



HR
PRIMERA

PROTOCOLIZACIÓN DEL PODER

CÍA. FRIDA SPIWAK Y CIA S. EN C.S.

CÍA. PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA

24 DE MARZO DEL 2014

INDETERMINADA

QUITO, A 24 DE MARZO DEL 2014

2014-17-01-32-P-



RAZÓN:.....

NO. DE FACTURA:.....

NOTARIO:.....

PROTOCOLIZACIÓN DEL PODER

FECHA

OTORGADA EL 24 DE MARZO DEL 2014

OTORGADA POP

FRIDA SPIWAK Y CIA S. EN C.S.

MANDANTE

A FAVOR DE

1791269306001 PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA

MANDATARIO

OBJETO

PODER

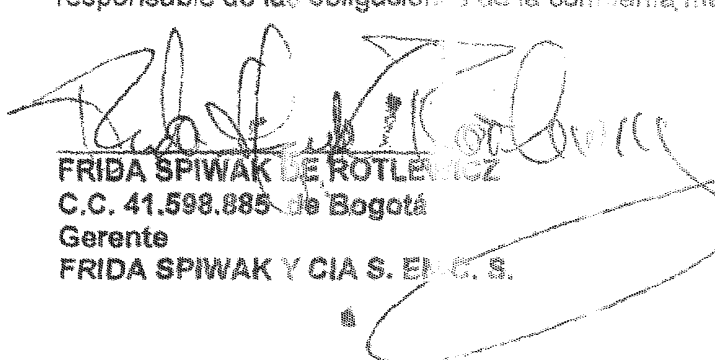
CUANTÍA

INDETERMINADA

**DI: 2 COPIAS
HR.-**

PODER

La compañía **FRIDA SPIWAK Y CIA S. EN C. S.**, es una persona jurídica de nacionalidad Colombiana, inscrita en el Registro Único Tributario de Colombia con el número 900.051.170-7, en la Cámara de Comercio de Bogotá, con domicilio en la ciudad de Bogotá en la Calle 93 B No. 19-44 y es socia de una persona jurídica ecuatoriana denominada "**LAND ACQUISITION LANDA CIA LTDA**", representada en este documento por la Sra. **FRIDA SPIWAK DE ROTLEWICZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **41.598.885** de Bogotá, en su calidad de representante legal, por este medio otorga poder a favor de **PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA**, para que el mandatario pueda contestar demandas a nombre de la compañía mandante y cumplir, a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. El apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía mandante.



FRIDA SPIWAK DE ROTLEWICZ
C.C. 41.598.885 de Bogotá
Gerente
FRIDA SPIWAK Y CIA S. EN C. S.

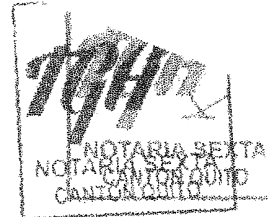


Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: ROMERO PINTO ROSA MERCEDES
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - A:)

El: 3/3/2014 15:00:26 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A20DD1506240
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: FRIDA SFTWAK Y CIA S. EN C.S. // PBP REPRESENTACIONES
(Name of the holder of document: CIA LTDA
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003053356

Expedido: 02/23/2014

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en consultant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



Notaria 32

NOTARIA
 *Notaria Treinta de Bogotá*

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Ante la Notaria Treinta del Circuito de Bogotá, D.C.

Compareció: FACDO SPYQUIN
DE POTLOQUIA

quien exhibió la C.C. 41-95-885

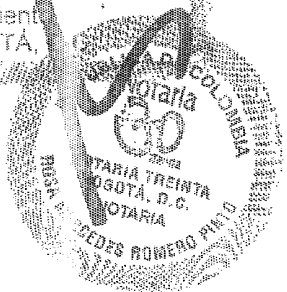
Expedida en: Bogotá y declaró, que la firma y
huella que aparecen en el presente documento son suyas
y que el contenido del mismo, es cierto.

Firma [Firma manuscrita]
Firma autografiada del declarante

28 FEB. 2014

Huella [Huella] Bogotá, D.C.

Diligenció: Autorizó el anterior reconocimiento
LA NOTARIA TREINTA DE BOGOTÁ,





.....ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A PETICIÓN ESCRITA DEL
DOCTOR BRUNO PINEDA CORDERO, PORTADOR DE LA
MATRICULA TRES MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y OCHO, DEL
COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, EL REGISTRO DE
ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA
TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI
CARGO, DEL PODER OTORGADA POR LA COMPAÑÍA FRIDA
SPIWAK Y CIA S. EN C.S. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA PBP
REPRESENTACIONES CIA. LTDA, DEBIDAMENTE APOSTILLADO.-
TODO LO CUAL CONSTA EN TRES FOJAS UTILES Y CON ESTA
FECHA.- QUITO, A VEINTE Y CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL
CATORCE.

LA NOTARIA

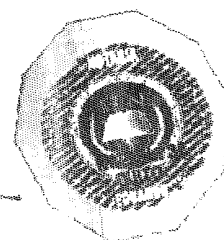
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

SE PROTOCOLIZO ANTE MI, Y EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN DEL
PODER OTORGADA POR LA COMPAÑÍA FRIDA SPIWAK Y CIA S. EN
C.S., A FAVOR DE LA COMPAÑÍA PBP REPRESENTACIONES CIA.
LTDA DEBIDAMENTE APOSTILLADO.- DEBIDAMENTE SELLADA Y
FIRMADA EN QUITO, A VEINTE Y CUATRO (24) DE MARZO DEL DOS
MIL CATORCE.-

321

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en CINCO hoja(s).

Quito a, 26 ENE. 2016

TPA


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO